



MAT.: "CIERRE DE CALLE EXEQUIEL LARENAS ENTRE LAS CALLES JULIO LAMAS Y PALAZUELO".

COELEMU, 09 AGO. 2018

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001911 /

VISTOS:

Carta Club de motos R-Negados del Itata de fecha 24.07.2018, El Artículo, 169 de la Ley 18.290; y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividad celebración día del niño.

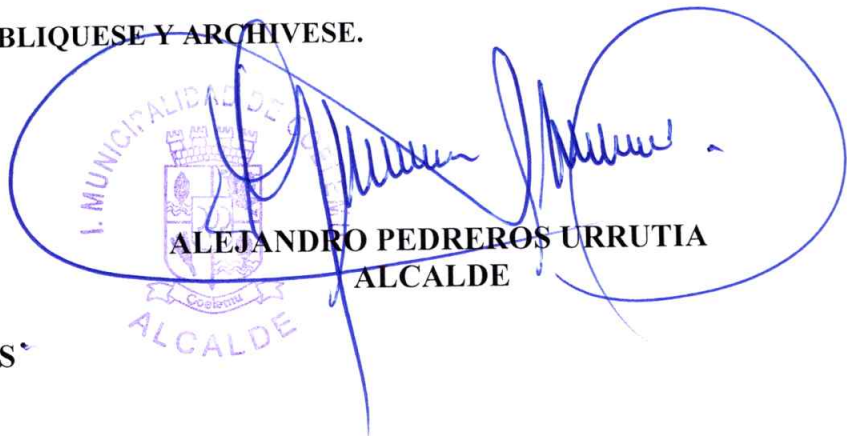
DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cierre de la calle Exequiel Larenas entre las calles Julio Lamas y Palazuelo con el fin de realizar la celebración del día del niño, dicha actividad se desarrollará el día 11 de agosto del presente año entre las 14:00 y 18:00 horas.
- 2.- **CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS*
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Administración (1)
- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Juzgado Policía Local (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Cuerpo de Bombero (1)
- Radios Comunitarias (1)
- Página web (1)

APU/GHV/RAER/raer

18224